



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2018 Y
SUS ACUMULADAS 8/2018, 9/2018, 10/2018,
11/2018, 16/2018 Y 21/2018

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS Y
SENADORES INTEGRANTES DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN, INSTITUTO
NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES, PARTIDO POLÍTICO
MOVIMIENTO CIUDADANO, COMISIÓN
NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE QUERÉTARO Y COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta de octubre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito de Carlos María Pelayo Moller, quien se ostenta como Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, en representación del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. Anexo: Amicus curiae sobre la incompatibilidad de la Ley de Seguridad Interior con los estándares internacionales en materia de derechos humanos (Acción de Inconstitucionalidad 11/2018).	045375
Escrito de Carlos María Pelayo Moller, quien se ostenta como Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, en representación del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. Anexo: Amicus curiae sobre la incompatibilidad de la Ley de Seguridad Interior con los estándares internacionales en materia de derechos humanos (Acción de Inconstitucionalidad 9/2018).	045376

Documentales recibidas el veintinueve de octubre del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a treinta de octubre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, los escritos y los anexos de quien se ostenta como Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, en representación del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, mediante los cuales realiza diversas manifestaciones a manera de **amicus curiae**, en relación con la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas.

Notifíquese.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2018 Y SUS ACUMULADAS 8/2018, 9/2018,
10/2018, 11/2018, 16/2018 Y 21/2018**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

